Cerro Sombrero, 03 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION Nº 063/

TENIENDO PRESENTE:

- La adquisicion de galvanos y trofeos y balón de Baby futbol para el Campeonato de Fiestas Patrias 2012, que realizara la II. Municipalidad de Primavera.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) Decreto Municipal Nº 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1º REGULARIZESE, por el Sr. CRISTIAN TAPIA

SOTO, Administrativo del Departamento de Educación, un cometido funcionario, a la ciudad de Punta Arenas realizado el día 01 de Septiembre por la adquisición de galvanos y trofeos y balón de Baby futbol para el Campeonato de Fiestas Patrias 2012, que realizara la II. Municipalidad de Primavera. Se traslado de ida por sus propios medios y de vuelta en Bus Interurbano Rio Side.

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GLORIA BARRA GARRIDO Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
1	9	2012			14,049	14,049
TOTAL			n //		_	14,049

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/